

MUNICIPAL | INFORME DEL TERCER TRIMESTRE

Un desajuste en el gasto amenaza un plan financiero

El Ayuntamiento aprueba en Estabilidad Presupuestaria pero incumple por un 0,78% la regla de gasto, lo que acerca la supervisión de Hacienda si no se corrige

C.H.S.L / PALENCIA

El informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año, cerrado a fecha 30 de septiembre y que ha sido elaborado por el servicio municipal de Intervención, indica que el Ayuntamiento cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria con un margen que supera el millón de euros, pero también advierte de que «al cierre del ejercicio no se cumpliría la regla de gasto», lo que obligaría al Consistorio a aprobar un plan económico financiero de cara al próximo año.

La regla de gasto fuerza al Ayuntamiento, en resumidas cuentas, a no gastar más de lo que se gastó el año anterior. La cifra la marca el Gobierno, que cada año incrementa ese límite en un porcentaje. A fecha del 30 de septiembre, la ciudad tiene un desajuste «por un escaso margen del 0,78%», el cual deberá corregir antes de que acabe el año.

Aunque parezca incongruente, la regla de gasto condiciona, sobre todo, a administraciones que, como es el caso del Ayuntamiento, tienen superávit en sus cuentas, es decir, que ingresan más de lo que gastan.

De hecho, el informe de Intervención deja claro que de continuar en esta línea, el Ayuntamiento cerrará el año con números positivos al contar con una capacidad de financiación de 1.022.100,92 euros. Al cierre del tercer trimestre del año, la ejecución de los ingresos está en el 92,64% (69,98 millones de euros), mientras que la de gastos, la cuantía ejecutada (67,42 millones de euros) supone un 77,83% de lo que figura en la con-



El edil de Hacienda, Luis M. Cárcel, junto a Urbano Revilla, Mario Simón y Laura Lombría. / O.N.

1 MILLÓN DE EUROS El Ayuntamiento cerraría el año con números positivos, ya que dispone de una capacidad de financiación de 1.022.100 euros.

tabilidad municipal a finales del tercer trimestre (86,6 millones de euros), aunque supera los créditos fijados al inicio de curso (63,42 millones de euros) en un 5,92%.

Dicho de otra forma, el Ayuntamiento cumple la norma de Esta-

bilidad Presupuestaria, y gasta menos de lo que se ingresa, pero esa última cifra es superior a la de 2018. La prórroga presupuestaria y que haya sido un año electoral pueden estar detrás de esa desviación, así como que las decisiones de gasto de los equipos de Gobierno no hayan tenido que ver de forma suficiente con inversiones financieramente sostenibles -es decir, en proyectos que generen ahorro o, al menos, que no vayan a generar más gastos- o en amortizar deuda.

El documento de Intervención también indica que el porcentaje de deuda viva de la institución se sitúa en el 37,9% con 29,83 millones de euros, muy lejos del máximo del 110% que marca el Ministerio de Hacienda.

SUCESOS | PARTE DEL FIN DE SEMANA

Un conductor de la Cabalgaza da positivo en alcoholemia

La Policía Local inmovilizó también uno de los remolques al comprobar que tenía la ITV caducada. 18 positivos en alcohol y tres en drogas en 21 controles

DP / PALENCIA

Uno de los conductores de la Cabalgaza dio positivo en un control de alcoholemia durante las pruebas que la Policía Local realizó antes de que comenzase el desfile. Pese a que esta persona iba a llevar un vehículo a través de las calles de la ciudad atestadas de niños y adultos, consu-

mió alcohol por lo que arrojó un resultado positivo de 0,15 mg/l, por lo que tuvo que ser sustituido por otro conductor.

Además, la Policía Local comprobó la documentación de todos los vehículos implicados en el desfile, y detectó que uno de los remolques tenía la ITV caducada, por lo que quedó inmovilizado.

Por otra parte, durante el fin de semana se realizaron 444 pruebas de alcoholemia y 4 de detección de drogas. Las primeras se saldaron con 18 positivos, con siete conductores a disposición judicial y un octavo por negarse a la prueba. Tres test de drogas fueron positivos en cocaína y cannabis. Además, se intervino en 17 siniestros viales

PANORAMA

SOCIEDAD

Hermanas Hospitalarias recibe el distintivo Óptima Castilla y León

DP / PALENCIA

El Centro Sociosanitario Hermanas Hospitalarias de Palencia ha recibido el distintivo Óptima Castilla y León 2019 que entrega el Gobierno autonómico a las entidades que establecen de manera voluntaria medidas efectivas, en ámbitos como la integración de la perspectiva de género en la organización, el acceso, promoción y desempeño del trabajo en condiciones de igualdad o políticas para mejorar las condiciones laborales de sus trabajadoras.

PASO ADELANTE. El acto tuvo lugar en el salón de actos de la Consejería de Fami-

lia e Igualdad de Oportunidades y fue presidido por la responsable del área, Isabel Blanco.

La coordinadora asistencial del Centro Asistencial Hermanas Hospitalarias Burgos, Cristina Miguel, recogió este reconocimiento en nombre de los centros de Palencia y Burgos. Asimismo, quiso agradecer este galardón a la consejería por valorar y visibilizar este paso adelante de algunas empresas de la Comunidad. «Este distintivo nos alienta y ayuda para poder mostrar en el seno de las entidades que tanto los gestos, como las medidas reales son bienvenidos cuando se trata de igualarnos», apuntó.



Imagen de familia tras la entrada de los galardones. / DP

MUNICIPAL

Los días de Navidad, Año Nuevo y Reyes, sin autobús por la mañana

DP / PALENCIA

Los horarios de inicio y fin del servicio de transporte urbano se modifican los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 y 6 de enero, al objeto de facilitar la conciliación familiar y laboral de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Así, no habrá servicio hasta las 16,30 horas los días 25 de diciembre y 1 y 6 de enero, manteniéndose las frecuencias y horario de finalización en condiciones normales a partir de esa hora.

Asimismo, estos cambios afectan a la hora de término del servicio los días 24 y 31 de diciembre, que se adelanta a las 20,30 horas, según ha informado el Consistorio.

TRIBUNALES

Asumen una multa de 750 euros por una estafa en letras de cambio

La Audiencia Provincial acogió ayer el juicio contra dos hombres por haber cometido un delito de estafa al obligar a un tercero a descontar dos letras de cambio para las que no había dinero suficiente en la cuenta seleccionada. Tras llegar a un acuerdo de conformidad, ambos asumieron dos meses y 15 días de prisión, que serán sustituidos por una multa de 750 euros, además de indemnizar a la víctima con 6.230 euros cada uno. Los hechos se remontan al año 2014 cuando uno de los acusados, valiéndose de la relación de confianza con el afectado, que era su abogado, le pidió el favor de descontar dos letras de cambio para entregarle el dinero que necesitaba para realizar unos negocios. Las letras fueron elaboradas por el segundo acusado.